



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0039290/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por el Sr. Secretario del Campo Escuela de esta Facultad, por el cual solicita autorización para organizar y dictar el **2do. Curso de Capacitación en Inseminación Artificial en Bovinos**; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Extensión y la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa a fs. 7 y 9 de estas actuaciones

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar a los docentes que se detallan a continuación a organizar y dictar el **2do. Curso de Capacitación en Inseminación Artificial en Bovinos**; entre los días 27 y 30 de agosto del corriente año. El mismo se realizara en la Sociedad Rural de Jesús María, provincia de Córdoba, dirigido a productores, técnicos y empleados rurales.

Nombre y Apellido	Nº de Legajo	Cargo y Dedicación	Cátedra	Departamento
Ing. Agr. Jorge R. J. MENAJOVSKY	20.054	Prof. Adjunto (D.E.)	Reproducción y Sanidad Animal	Producción Animal
Dr. Jorge CARCEDO	29.574	Prof. Adjunto (D.S.E.)		
Ing. Agr. Carlos F. ALVAREZ	33.579	Prof. Asistente (D.E.)		
Ing. Agr. Liliana CLAUSEN	46.635	Prof. Ayudante "A" (D.S.)		

ARTICULO 2º: El costo del curso será de \$ 650,00, los fondos recaudados serán administrados por el Área Económico Financiera de la FCA y permitirán solventar los gastos de material bibliográfico, instrumental, viáticos docentes y movilidad.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, Extensión y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese al Área Económica financiera, a la Coordinación de la Asignatura a la Dirección Departamental y al interesado. Dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°:
E.D./

370

